



Resolución Ministerial

N° 012 - 2014 - MINEDU

Lima, 02 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0576-2013-ED se encargó a la señora ANA PATRICIA ANDRADE PACORA, Directora General de Educación Básica Regular, las funciones de Directora de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2014;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar el encargo de funciones de Directora de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ANA PATRICIA ANDRADE PACORA, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación